

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10025

#### AYUNTAMIENTO DE ZUERA

Advertido error en las bases de la convocatoria, aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2019 y publicadas en el BOPZ de fecha 25 de octubre de 2019, para la provisión de una plaza de encargado de brigada de limpieza viaria y medioambiente urbano, en la modalidad de personal laboral temporal, de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en relación a los requisitos que deben reunir los aspirantes, para poder ser admitidos en la convocatoria.

Por resolución de Alcaldía número 1169/29019, de fecha 21 de noviembre de 2019, ha resuelto:

«Primero. — Anular la resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2019, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de una plaza de encargado de brigada de limpieza viaria y medioambiente urbano, en la modalidad de personal laboral temporal, de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Segundo. — Declarar terminado el presente procedimiento administrativo por desistimiento de la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder al archivo del expediente.

Tercero. — Publicar esta resolución en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. — Proceder de oficio a la devolución del importe de derechos de examen a los aspirantes que consten en el expediente.

Quinto. — Comunicar la presente resolución a Tesorería, al Departamento de Personal y al Área de Medio Ambiente».

Asimismo, se informa de que aquellos aspirantes que han concurrido en dicha convocatoria pueden pasar a recoger la documentación presentada por las dependencias municipales (sitas en plaza de España, 3) en horario de oficina.

Zuera, a 21 de noviembre de 2019. — El alcalde, Luis Zubieta Lacámara.